

*Hasta de fondo*

*Punto*

*El Interventor actal.*

*JWZ*

*El Secretario,*

*firmado en su nombre*

= Número 90 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia once de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo dia trece de los corrientes, a la misma hora.

*El Alcalde,*

*JWZ*

*El Secretario,*

*firmado en su nombre*

= Número 91 =

Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Segunda Convocatoria el dia trece de Noviembre de Mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del dia trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres,



se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde Don José Vilanova Salcedo, con asistencia de los Sres. Bequeritos de Alcalde Don Guillermo Aloy Salom, Don Bartolomé Pico Herá, Don Jesús Autich Fel, Don José Nadal Horach, Don José Vives Juan, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Luis Pascual y Gómez, el Tuterrevisor de Fondos acatal, Don Tomás Henales Benavent-Vergés y asistidos de mi, el supradicto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundo convocatoria y siendo ya la hora diez y ocho y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar cuentas.

Sequidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaría:

Negociado de Cultura: Una cuenta de Tbla, 32 pts.

Otra de M. Ripoll, impresos, 274 pts.

Otra de Librería Ferrer, libros, 318 pts.

Otra de B. Castell, fotos, 1.820 pts.

Otra de Imprenta Mantauer, por fichas, 227 pts.

Depositaria: Una relación de gastos suplidos durante el mes de Octubre pasado, importante en su totalidad la cantidad de tres mil cincuenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos.

3

Se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras particulares:

A Don Ramon Barraco Jordana, para obras reformas en H. Alhambra, a.a. Maura.

A Don Faustino Miró Pico, colocar dos vitrinas en una tienda situada en la c/ de San Felio, 2.

A Doña Francisca Amal Pagreras, decorar fachada en un establecimiento sito en la Plaza de Sant n. 22 y 23.

A Don Cristóbal Huquet, cerrar solar en la calle Horacio.

A Don Antonio Farriols, pintar dos leturas en su casa situada en la calle Horacio.

en la calle Vellu, 28.

A Don José Sola (Electro Ibero Americana S.H., pintar letrero en tienda situada en la calle de la Generación, 6-8.

A Don Juan Ripoll Oliver, construir dos cielos rasos en la finca situada en la c/ Vallori 23 y 21.

A Doña Margarita Calafat, continuar obras en finca situada en la c/ Alfonso Gralla Glado nº 66.

A Don Juan Venegas Cañellas, para instalar ascensor en la finca situada en la c/ Pedregal nº 29.

A Doña Faime Sureda Aymer, para construir escalera en casa situada en la Ctra. Veracruz (Carretera de Pineda).

A Don Félix Fernández Bories, reparar embaldosado, culucir y reparar tramo escalera y construir fogones, en la finca situada en la calle 163 (Caujardí).

A Don Rafael Horner Virol, cambiar vidrieras y colocar puerta de hierro en la finca situada en la Plaza del Socorro, 8.

A Doña Catalina Barceló Vidal, reparar fachada en finca situada en la Plaza de fuente de Alcalá nº 18.

A Don Jorge de Armenteros y Zaragoza, colocar cuatro vitrinas en la tienda situada en la c/ Santo Domingo, 33.

A Don José Foster Boumier, construir dos vitrinas en finca situada en la c/ Baratillo nº 4.

A Doña Bartolomé Carbouell Bergas, pintar letrero en tienda situada en c/ Poblaciones, 9 b.

A Doña Getrudis Salou, hacer cielos rasos, en finca situada en calle José Villalanga 66.

A Doña Faime Mas Gora, embaldosar y colocar cocina económica en finca situada en c/ Rubert y Dos de Mayo.

A Gas y Electricidad S.H., abrir saija de 24 m<sup>2</sup> sobre baldosas en Vía Roma.

A Doña Antonia Slabres Aubas, reparar pavimento del presbiterio del Convento de las Capuchinas situado en la calle de Jaquotot nº 5.

A Doña Luisa Parcual Tortuny, suprimir portal escalera y



couvertirlo en ventana en la finca sita en la c/ Moja, 16.  
A Don Fernando de Espuña Morell, hacer cielo raso en la casa  
sita en la calle Portella n° 40.

A Don fernanino Rosselló, blauquear fachada en la finca  
sita en la calle Pau Juan angular calle de Valbuena.

A Don Antonio llabris Arbos, arreglar embaldosado en la fin-  
ca sita en la c/ General Goded n° 13.

A Doña Teresa Payol Coll, retejar la finca sita en la calle de  
caballeria n° 14.

A Gas y Electricidad, S. A. abrir saija de siete metros cuadra-  
dos en la calle de Espartero.

۴

Se acuerda aprobar la  
caigada de Obras, se acuerda deuegar la petición formulada  
porue deuegatorio petición por la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad, proprie-  
taria de un solar encuadrado en el molino, solicitando la ex-  
ecución de los arbitrios de permuta de obras, concedido por este  
Ayuntamiento en 11 de septiembre ultimo, toda vez que el  
Ayuntamiento no está facultado para tal ejecución.

5

Se acuerda conceder permisos a E.M.A.Y.A para proceder a la apertura de los siguientes caujos: Uno en la calle de San Miguel, otro en la calle del Fuerte. Otra en la calle de la Polvora. otra en la calle de A. S. Salvador. otra en la calle de Bartolome Castell. otra en la calle de Muriel fúspiter. otra en la calle de Arquitecto Benítez. otra en la calle del Bosque. otra en la calle de Tocino. otra en la calle de Antich.

llua ver repuestos los pavimentos por E.M.A.Y.A, esta deberá ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento para que se realice la correspondiente suscripción.

6

Se acuerda deregar  
permiso abres.

Sequidamente se acuerda deuegar el permiso de obra en la calle de Tucuy, solicitado por Doña Francisca Peralta Rodriguez, para construcción de una casa planta baja, por hallarse el emplazamiento afectado

por el Plau General de Ordenación en vigor.

7

Acto seguido se acuerda deuegar el permiso interesoado por Se acuerda deuegar el Dn Juan Oliver Roca, para modificar el escaparate que permiso para modifica da a la calle en el establecimiento n° 16 de dicha calle, cioè escaparate en l/d de por estar afectada la finca por el Projecto de Escalicata Navarra. de acceso a la Plaza Mayor.

8

Se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras particulares en la zona de Euzkadi: a Dn Fermín Pous Guayta, para continuar obras en planta baja sita en la c/ Capitán Cristóbal Real n° 104. a Dña Encarna Poules Rosello, para continuar obras en finca sita en la c/ Archiduque Luis Salvador n° 31. a Dn Domingo Perelló Muñoz, para reparar azotea en finca sita en la c/ Miguel Pratandreu n° 40. a Dn Bartolomé Ripoll Benasa, para en el edificio sito en la c/ Aragón n° 260, hacer un retejo. a "Gas y Electricidad S.A.", para abrir una saija en la c/ Marqués de la Fuensanta n° 87. a "E.M.A.Y.A." para abrir una saija y acometida agua para el servicio de un solar sito en la c/ 53. a "E.M.A.Y.A." para abrir una saija y acometida a la red de alcantarillado en la finca sita en la c/ Dr. Aspango, n° 91. a Dn Juan Oliver Alvarer, para en el edificio en la c/ Preina Me Brusturia n° 181, construir ciele raso. a Dña Concepción Pérez Pérez, para en la fachada del edificio sito en la c/ Escultor Galván n° 69 colocar letrero. a "E.M.A.Y.A." para abrir una saija y acometida a la red para servicio de la finca sita en la c/ Loreto Vicens, n° 7. a "E.M.A.Y.A." para abrir una saija y acometida a la red para servicio de un solar sito en la c/ Zeriente Gaucho Bilbao. a Dn Bartolomé Fuster Segura, colocar los letreros en la fachada del edificio sito en la calle Archiduque Luis Salvador n° 53.

A "Gas y Electricidad S.H.", para abrir una acera en la calle Roger de Lauria nº 5.

A Doña Teresa Mariana Salgado, para en la fachada del edificio sito en el Paseo Mallorca colocar letrero lumífero.

9

Sequidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para construcción de aceras y colocación de bordillo:

A Doña Antonia Alberti Borrás, para la construcción de la acera frente al edificio sito en la c/ Arzobispo Aspango nº 45.

A Doña Juan Moro Perelló, para que le sea colocado el bordillo frente al edificio sito en la c/ Padre Bartolomé Prue.

A Doña Sebastián Brugols Mercadal, para la construcción de la acera frente al edificio sito en la c/ Arzobispo Aspango nº 93 a 97.

~~✓~~

A Doña Juan Mir Blas, para la construcción de la acera frente al edificio sito en la c/ Arzobispo Aspango nº 82 y 84.

10

Sequidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 181.716'81 pesetas, a favor de Doña Bartolomé Ramón Jauve, por las obras de Urbanización y pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de Coliseo Balear.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº 3º del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles (2º ciclo).

11

Sequidamente se acuerda el pago de 222.196'83 pesetas a buena cuenta a favor de Doña Bartolomé Ramón Jauve, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Capitán Castell y otras.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XI, artº 3º, del Presupuesto Extraordinario para pavimentación de calles.

12

Sequidamente, a propuesta de la Comisión de Urbanismo, se acuerda denegar el permiso solicitado por Doña Margarita Mut, para verificar obras en la calle de Eusebio Estada, planta baja y dos pi-

Se acuerda verificar  
pago a buena cuenta

&lt;/div

sos, por cuanto no se ajusta la altura del proyectado edificio a lo señalado por las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

13

Se acuerda considerar sculado por la Benencia de Alcaldía encargada de los improcedencia la denuncia asuntos de A. de Arbitrios, el cual en su parte dispositiva da por D. Gabriel Abramora López. dice lo siguiente: Excmo. Sr. = De conformidad con el

párrafo del jefe de Negociado, el Beniente de Alcalde, delegado de Administración de Arbitrios, se ve en el caso de manifestar a la Comisión Municipal Permanente, que considera improcedente la denuncia de la mora, y debe proseguirse la gestión administrativa, respecto al escrito formulado por D. Gabriel Abramora López, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Monantel Anónima Abramora, S.A. por las razones que aparecen en el informe del Oficial Letrado.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como viene pre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 7 de Noviembre de 1953. - El Beniente de Alcalde. - Viceiente de Sant Jordi. - Publicado.

14

Se acuerda considerar la denuncia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, que improcedencia la declara. dice: "Se ve en el caso de proponer a la C.M. Permanente, la denuncia de la mora, formulada por D. Juan L. Pallicer Gómez, referente a la comunicación que cursó en 7 de octubre del año último, sobre la inclusión de Mare-Nostrum, en el Padrón de contribuyentes por tasa de equivalencia, y debe proseguirse la gestión administrativa."

15

Se acuerda desestimar la misma Benencia de Alcaldía, que dice: "Se ve en el caso de manifestar al reno de la C.M. Permanente, que corresponde desestimar la reclamación presentada por Trío Industrial. D. Pablo A. Vidal Oliver, en nombre de Trío Industrial

ESTAMIENTO DE  
SANTANDER  
SALA DE APES

S.A., contra la liquidación provisional practicada por tasa de equivalencia por la finca de la Avenida del Boade de Galleut, por los motivos que se insertan en el informe emitido por el Oficial Letrado.

16

Acto seguido se acuerda aprobar una propuesta de la misma de la misiva de la Beneficia de Alcaldía, que dice: "Se ve en el caso de propuesta impugnación arbitrios uer a la C.M. Permanente, que la reclamación formulada por tasa de equivalencia por Don Gabriel Abramora López, como representante del Causijo, por Don Gabriel Abramora de Administración de la Sociedad Mercantil Aurora Abramora S.H. contra la liquidación provisional practicada por tasa de equivalencia, de la finca sita en la calle de Gilabert de Santillas, Obispo Maury y Viñasa, inhabil o inaptaante de la cuota provisional notificada, convirtiéndose en definitiva y es extemporanea e inadmisible en cuanto se predica de actos administrativos."

17

Se acuerda desestimar la misiva Beneficia de Alcaldía, que dice: "Se ve en el caso de proponer a la C.M. Permanente que la reclamación formulada por Don Gabriel Abramora López, como Presidente del Causijo de Administración de la C.M. Aurora Abramora S.H., contra la liquidación provisional practicada por tasa de equivalencia de la finca de la calle de Gilabert de Santillas, es inhabil o inaptaante a la cuota provisional notificada, convirtiéndose en definitiva y es extemporanea e inadmisible en cuanto se predica de actos administrativos ya finius.

18

Se acuerda desestimar la misiva Beneficia de Alcaldía que dice: Señor: Señor: De conformidad con el parecer del jefe de Negociado, el Secretario de Alcalde, delegado de administración de Arbitrios, se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente que la reclamación formulada por Don Pablo A. Vidal Oliver, como Director General de la Sociedad Mercantil Aurora Tiro Ju-

dustrial, S.H., contra la liquidación provisional practicada por tasa de equivalencia (Plus-Valía) de la finca de la calle Costa y Slobera, esquina a la de Margarita Cañari, es inhabil o inaplicable de la cuota provisional notificada, convirtiéndose en definitiva y es extemporánea e inadmissible en cuanto se predica de actos administrativos ya firmes.

19

Se acuerda deuegar impugnación formulada por Hrio Industrial.

Acto continuo se acuerda aprobar una propuesta de la misma Delegación de Alcaldía, que dice: "Se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente, que la reclamación formulada por D. Pablo A. Vidal Oliver, como Director General y en representación de Hrio Industrial, S.H. contra la liquidación provisional practicada por tasa de equivalencia (Plus-Valía) de la finca de la calle Virara, esquina a la de Costa y Slobera, es inhabil o inaplicable de la cuota provisional notificada, convirtiéndose en definitiva y es extemporánea e inadmissible en cuanto se predica de actos administrativos ya firmes.

20

Se acuerda desestimar la impugnación formulada proponer a la Comisión Municipal Permanente que la reclamación formulada por Abramora S.H.

Sequidamente se acuerda aprobar una propuesta de la misma Delegación de Alcaldía, que dice: "Se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente que la reclamación formulada por Don Gabriel Abramora López, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Químina, Abramora, S.H. contra la liquidación provisional practicada por tasa de equivalencia (Plus-Valía) de la finca de la calle Gilabert de Centellas, es inhabil o inaplicable de la cuota provisional notificada, convirtiéndose en definitiva y es extemporánea e inadmissible en cuanto se predica de actos administrativos ya firmes.

21

Se acuerda pasar al Oficial por la misma Delegación de Alcaldía, relativo a la petición para informe, dictado cierre formulada por la Cooperativa Agrícola de Santuña relativio a petición de la Jordi, sobre la Ordenanza que rige la Inspección de Cooperativa Agrícola, Santuña.

Sequidamente se da lectura a un dictamen emitido por la misma Delegación de Alcaldía, relativo a la petición para informe, dictado cierre formulada por la Cooperativa Agrícola de Santuña relativio a petición de la Jordi, sobre la Ordenanza que rige la Inspección de Cooperativa Agrícola, Santuña.



Se acuerda darse por enterada y pasa al Oficial Petrificado para que informe.

22

Se acuerda aceptar la reclamación sobre inclusión con el parecer del Jefe de Negociado. El Teniente de Alcalde pidió desague en vía delegado de Administración de Arbitrios, se brava propriendad a la Comisión Municipal Permanente, se sirva atender las dos reclamaciones presentadas por Don Autasio Roselló Bujosa y Don Autasio Jover Roselló, contra la inclusión de las fijas de la plaza de la Paja, número 6, y calle Bosch, número 4, en el padrón de contribuyentes por el concepto de derechos o tasas sobre desague de caudales en la vía pública o terrenos del concejo, por no pasar la alcantarilla frente a dichas calles, según se desprende del pliego correspondiente, redactado por E.M.A.G.A.

*H.F.*

23

Se acuerda desestimar la petición rebedor ambulante formulada por Don Francisco Alfaro Martínez, para vender en forma ambulante de navajas.

24

Se acuerda conceder diversos permisos a vendedores ambulantes.

Se acuerda conceder los siguientes permisos para practicar la venta ambulante: a Don Bernardo Cabot P., fotógrafo ambulante.

a Don Pedro Ors Basalo, venta de pescado por los suburbios.

Se Acuerda Urgencia: En este estado y no habiendo en el orden del Día otros asuntos para ser tratados, por voto favorable de todos los señores asistentes al acto, se acuerda declarar de urgencia los siguientes:

I

Se acuerda darse por la conformidad al documento que se transcribe a continuación: Vista la propuesta que formula el Tribunal Policias Municipales por que falló el concurso-oposición para cubrir once plazas del Cuerpo de la Policía Municipal, dispongo el nombramiento

conformidad.

mierto de los siguientes aspirantes.

Don Mateo Tseru Horrach.	8'697 puntos
Don Adel Guasch Martínez.	8'314 id
Don Juan Martínez Losada.	8'099 id
Don Fabián Terra Tseru.	8'095 id
Don Miquel Palmer Ripoll.	7'962 id
Don Bartolomé Arbos Cabot.	7'727 id
Don Miquel Salort Mercant.	7'367 id
Don Juan Rouquerol Ameugual.	7'216 id
Don Audis Valls Miró.	6'990 id
Don Díomisio Gámez García.	6'800 id
Don Pedro Gelabert Mas.	6'583 id

Al propio tiempo se les expedirán los correspondientes títulos y se requerirán los trámites reglamentarios procedentes.

Dado en Palma de Mallorca, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Alcalde, José Vilanova Salcedo. - Publicado.

## II

Se acuerda darle por enterada fallecimiento Guardia Municipal Sr. Martorell

Seguidamente se acuerda darle por enterada del fallecimiento del Policía Municipal Don Guillermo Martorell y que constara en acta el reintimiento de la Corporación, debiéndose requerir los demás trámites acostumbrados.

## III

Se acuerda aprobar cuenta de Don Antonio Muntauer.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta importante 625 pts. presentada por el Procurador Don Antonio Muntauer, por trabajos en autos de mayor cuantía instados por Don Pedro Amor.

## IV

Se acuerda conceder una subvención para el homenaje al corredor ciclista D. Miguel Bover.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Aloy, se acuerda conceder una subvención de docecientas cincuenta pesetas, en cargo a Supervisores, para el homenaje al corredor ciclista Don Miguel Bover.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y diez minutos levanta la sesión.



de la que se extiende la presente acta, en cuyos margenes  
sever rubrica el Sr. Presidente, y que firmaron todos los  
señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde

Juan

Bosé Liza

Domingo

Ramón Forment

Loreto

Quintanar

Mercader fondo

El Interventor acatal.

JM

El Secretario,

José Cunill

- Número 93 -

Sesión Ordinaria Celebrada en Primera Convocatoria por  
la Comisión Municipal Permanente el día diez y  
ochos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.